

Clave:
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA

Objetivo del Tramite
ES UN DOCUMENTO QUE SE EXPIDE PARA COMPROBAR QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN COMPROBAR QUE TIENEN UNA INTACHABLE CONDUCTA, HONESTOS Y NO CUENTAN CON ANTECEDENTES PENALES.

Área de Atención	Tramite o Servicio	Unidad de Administrativa
Secretaria del ayuntamiento (Recepción)	Tramite	Secretaria del ayuntamiento

Días y Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
Lunes a viernes 9:00-14:00 Hrs	Obregón No. 23 centro Pátzcuaro	4343420215

Contacto Electrónico
secretariamunicipal@patzcuaro.gob.mx

Tipo de Usuario
POBLACIÓN EN GENERAL.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> I. Original y copia de la CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, expedida por la Fiscalía General del Estado de Michoacán. II. Copia del comprobante de domicilio (recibo de luz, agua o predial).

Procedimiento del Tramite
<ol style="list-style-type: none"> I. El interesado se presenta en secretaria del ayuntamiento, solicitando de manera verbal la constancia de buena conducta; II. Se entregan los requisitos; III. Se le efectúa la orden de pago; IV. El interesado realiza el pago correspondiente en tesorería municipal, por consiguiente, presenta el recibo de pago y hoja membretada (donde se generará la Constancia de buena conducta), nuevamente en secretaria del ayuntamiento; V. se genera el documento; y entrega del documento al interesado.

Entregables
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA

Catalogo Municipal de Trámites y Servicios 2022

Persona Encargada del Trámite	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Eduardo de la Cruz Saltos	

Costo:	\$90 PESOS	
Tiempo de respuesta:	Inmediata	
Vigencia del Trámite o Servicio	DE 30 A 90 DIAS	
Inspección o Verificación	<input type="text" value="NO"/>	Fundamento Jurídico: <input type="text" value="SI"/>

Ante el silencio administrativo procederá:	Afirmativa ficta	
	SI	NO
		X

Fundamento Jurídico
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII

Observaciones y Notas
LA CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA ES UN TRAMITE PERSONAL, LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES DEBE DE SER CON VIGENCIA NO MAYOR A 03 TRES MESES.

Formatos Necesarios
<h3>ORDEN DE PAGO</h3> <p>FECHA: _____</p> <p>A NOMBRE DE: _____</p> <p>MONTO A PAGAR: _____ CON LETRA: _____</p> <p>POR CONCEPTO DE: ART. 28, FRACC. I, X, XI, XII, XII, XIV Y XV. DE LA LEY DE INGRESOS ATENTAMENTE</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>

Lugar para reportar presuntas anomalías en la gestión del Trámite o Servicio
<p>Dependencia: Ayuntamiento de Pátzcuaro, Secretaria del Ayuntamiento.</p> <p>Domicilio: Calle Obregón No. 23, centro Pátzcuaro. Tercer piso.</p> <p>Teléfono: 4343420215</p> <p>Correo: secretariamunicipal@patzcuaro.gob.mx</p>